



PROGRESS en acción:
**El Programa de la Unión Europea
para el Empleo y la Solidaridad
Social 2007-2013**

La Europa social

La presente publicación ha recibido apoyo del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Solidaridad Social, PROGRESS (2007-2013).

La Comisión Europea es la encargada de aplicar este programa, que fue establecido para dar apoyo financiero a la consecución de los objetivos de la Unión Europea en materia de empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades y contribuir así al logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en estos ámbitos.

Este programa septenal está dirigido a todas las partes interesadas que puedan ayudar a conformar una legislación y unas políticas sociales y de empleo adecuadas y efectivas en los veintisiete Estados miembros de la UE, los países de la AELC y del EEE, y los países candidatos y precandidatos a la adhesión a la UE.

Para más información, consulte: <http://ec.europa.eu/progress>

PROGRESS en acción:

El Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Solidaridad Social 2007-2013

Comisión Europea

Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión

Unidad 01

Manuscrito terminado en agosto de 2011

Ni la Comisión Europea ni ninguna persona que actúe en su nombre serán responsables del uso que pueda hacerse de las informaciones contenidas en la presente publicación.

Fotografía de cubierta: © 123RF

Cualquier uso o reproducción de fotografías no protegidas por los derechos de autor de la Unión Europea requerirá la autorización expresa del titular o titulares de tales derechos.

Europe Direct es un servicio
que le ayudará a encontrar respuestas
a sus preguntas sobre la Unión Europea

Número de teléfono gratuito (*):

00 800 6 7 8 9 10 11

(*). Algunos operadores de telefonía móvil no autorizan el acceso a los números 00 800 o cobran por ello.

Más información sobre la Unión Europea, en el servidor Europa de Internet (<http://europa.eu>).

Al final de la obra figuran una ficha catalográfica y un resumen.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2011

ISBN 978-92-79-21067-9

doi:10.2767/41000

© Unión Europea, 2011

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

Printed in Belgium

IMPRESO EN PAPEL BLANQUEADO SIN CLORO ELEMENTAL (ECF)

PREFACIO

del Director General

A lo largo de las últimas décadas, los países europeos han andado un largo camino para modernizar sus economías y mejorar el nivel de vida de su gente. Aún quedan grandes desafíos para continuar creciendo económicamente, a la vez que se garantiza la cohesión social y se reducen las desigualdades que persisten en nuestras sociedades.



La Estrategia Europa 2020, presentada en 2010, muestra el camino a seguir para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Los esfuerzos colectivos de todas las partes interesadas, tanto gubernamentales como no gubernamentales, determinarán si esta visión se convierte en realidad.

Ya sea tecnología o demografía, nuestra economía y sociedad evolucionan y surgen nuevos desafíos. Por lo tanto, es esencial evaluar de nuevo las prácticas establecidas y forjar enfoques nuevos e innovadores como respuesta. Es aquí donde el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Solidaridad Social (PROGRESS) entra en juego. Como herramienta de desarrollo de políticas, facilita la innovación y la cooperación, y fomenta las alianzas fortalecidas entre países y partes interesadas.

Ahora más que nunca, necesitamos obtener los máximos resultados de nuestra inversión en el empleo y la inclusión social. Por su parte, la Comisión Europea se ha comprometido a dar la cara, a la vez que integra las lecciones aprendidas en materia de política y de los procesos de toma de decisiones. PROGRESS está orientado a obtener resultados y pretende transmitir este enfoque a las políticas y los procesos de toma de decisiones sobre los que tiene influencia.

No cabe duda de que nos queda un largo camino para alcanzar los objetivos que hemos establecido conjuntamente para 2020. No obstante, acepto de buen grado esta publicación, en la que se destacan algunas de las formas en las que PROGRESS y su amplia base de partes interesadas están ayudando a orientar nuestras políticas y la acción en la dirección adecuada.

A handwritten signature in black ink that reads "Koos Richelle". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath.

Koos Richelle

Comisión Europea

Director General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión

Índice

Prefacio	3
Introducción	6
Los objetivos de PROGRESS	8
1. A largo plazo: la visión Europa 2020	8
2. A medio plazo	8
3. A corto plazo	9
Ejemplos de resultados a corto plazo de PROGRESS	10
1. Intercambio de información y aprendizaje	10
2. Política basada en pruebas	12
3. Debate participativo y de gran calidad	14
4. Mayor capacidad de las redes	16
5. Integración de cuestiones transversales	17
Participar en PROGRESS	18
1. ¿Quién puede solicitar financiación?	18
2. ¿Cómo funciona la financiación?	19
El camino a seguir	20
1. El futuro de PROGRESS	20
2. Lecturas adicionales	21



Introducción

El Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Solidaridad Social, **PROGRESS** (2007-2013), es un instrumento para apoyar el desarrollo de políticas de empleo y sociales efectivas e innovadoras en toda Europa. Ha sustituido a cuatro programas de acción previos para racionalizar la financiación de la Unión Europea (UE), con el objetivo de aumentar la coherencia en los cinco ámbitos de acción que apoya.

Ámbitos de acción apoyados por PROGRESS

- Empleo
- Protección e integración social
- Condiciones de trabajo
- No discriminación
- Igualdad de género

La misión de PROGRESS es apoyar con financiación los esfuerzos de los Estados miembros de la UE para construir una sociedad más cohesionada. Fomenta la implicación de las partes interesadas pertinentes (incluidos los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil) en el proceso de elaboración de políticas.

PROGRESS funciona en la UE en colaboración con el Fondo Social Europeo, que invierte en la aplicación de políticas sociales y de empleo en los distintos Estados miembros, sobre todo en las regiones en que el desarrollo económico está más retrasado. De esta forma, mientras que el Fondo Social Europeo apoya proyectos concretos a nivel local y nacional en el ámbito social y de empleo, PROGRESS está orientado más específicamente a proyectos **de políticas en toda la UE**.



PROGRESS en cifras

Programa de siete años, de 2007 a 2013.

Presupuesto de 683,25 millones de euros ⁽¹⁾.

Solo en 2010, PROGRESS apoyó:

- 252 eventos de información y comunicación.
- 427 sesiones de formación, revisiones inter pares y eventos de aprendizaje mutuo.
- 161 informes donde se identificaban buenas prácticas.
- 78 informes de seguimiento y evaluación de la aplicación de la legislación y la política de la UE.

Enfoque estratégico orientado a obtener resultados

La Comisión es la responsable de demostrar los logros de PROGRESS a las partes interesadas europeas y nacionales. La aplicación de PROGRESS se realiza a través de un enfoque de gestión basado en los resultados. Este enfoque implica el seguimiento periódico de los avances obtenidos y la extracción de conclusiones para una toma de decisiones futura.

Los objetivos del programa PROGRESS están estructurados en una progresión lógica de resultados **a corto, medio y largo plazo**. Los ejemplos que se detallan en esta publicación se centran en los objetivos **a corto plazo** y cómo se están alcanzando en los cinco ámbitos de acción apoyados por PROGRESS.

⁽¹⁾ El presupuesto original se fijó en 743,25 millones de euros. Como respuesta a la crisis financiera, se volvieron a asignar posteriormente 60 millones de euros a un instrumento de microfinanciación europeo para aumentar la disponibilidad y accesibilidad de la microfinanciación para los grupos vulnerables, las microempresas y la economía social.



Los objetivos de PROGRESS

1. A largo plazo: la visión Europa 2020

Objetivos principales de Europa 2020 en materia de empleo e inclusión social

- Empleo para el 75 % de las personas de 20 a 64 años.
- Las tasas de abandono escolar deben estar por debajo del 10 % y al menos el 40 % de las jóvenes generaciones debe completar estudios de nivel terciario.
- Reducir al menos en 20 millones el número de personas en riesgo de pobreza.

A la larga, PROGRESS contribuye a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. La prioridad de la Estrategia Europa 2020 es el crecimiento social y económico de forma **inteligente, sostenible e integradora**. Para PROGRESS es de especial importancia la dimensión del «crecimiento integrador» y su interés en las mujeres, la gente joven y los trabajadores mayores en lo que respecta al aumento de los empleos y las oportunidades de formación. En especial, tres iniciativas emblemáticas de Europa 2020 apoyan este interés: la **Agenda de nuevas cualificaciones y empleos, Juventud en Movimiento** y la **Plataforma Europea contra la Pobreza**.

En 2010, PROGRESS financió diversos estudios e informes, conferencias y seminarios, estadísticas y otros documentos similares que se han incluido directamente en la formulación del objetivo de «crecimiento integrador» de la Estrategia Europa 2020 y las tres iniciativas emblemáticas.

2. A medio plazo

La estrategia del programa PROGRESS identifica **tres** objetivos **intermedios** como trampolines y condiciones previas hacia los objetivos a largo plazo (Europa 2020).

Aplicación efectiva de la legislación europea en todos los Estados miembros

Más del 98 % de la legislación en los ámbitos del derecho laboral, la salud y la protección, la lucha contra la discriminación y la igualdad de género ya está incluida en los Estados miembros. PROGRESS contribuyó a mejorar la calidad de las iniciativas en materia de políticas de la Comisión al garantizar que se sustentan en pruebas sólidas, así como al hacer los procesos de toma de decisiones más accesibles e implicando a un abanico de partes interesadas amplio. Ayudó a garantizar una aplicación correcta y



© 123RF



efectiva de la legislación de la Unión Europea en los Estados miembros realizando un seguimiento de su aplicación y ofreciendo orientación y formación.

Entendimiento y aceptación común de los objetivos de la UE

PROGRESS ayudó al desarrollo de la cooperación entre las autoridades nacionales a través del intercambio de buenas prácticas, mejorando su conocimiento sobre las cuestiones más urgentes por medio de la investigación y la recogida de pruebas, así como proporcionando una plataforma común para debatir las cuestiones.

Alianzas fuertes y efectivas con las partes interesadas nacionales y paneuropeas

PROGRESS implica a los actores no gubernamentales y las partes interesadas principales en el proceso de toma de decisiones, de forma que puedan transmitir sus opiniones a los responsables de la toma de decisiones por medio de un debate sobre política participativo y de gran calidad en la UE y a nivel nacional. El programa también contribuyó al desarrollo de capacidades de los actores no gubernamentales principales por medio del apoyo a las redes en la UE y las organizaciones no gubernamentales (ONG), de tal forma que se encontraban en la posición de ejercer influencia o cambios en la UE y a nivel nacional.

3. A corto plazo

La estrategia del programa PROGRESS identifica **cinco** objetivos **inmediatos** como trampolines y condiciones previas con vistas a los objetivos a medio y largo plazo.

- Intercambio de información y aprendizaje.
- Políticas basadas en pruebas.
- Debate participativo y de gran calidad.
- Mayor capacidad de las redes.
- Integración de cuestiones transversales.

A continuación se muestran ejemplos de acciones de PROGRESS orientadas hacia dichos cinco objetivos inmediatos, en los cinco ámbitos de acción diferentes apoyados.

Los ejemplos muestran cómo el programa apoya el desarrollo y la coordinación de la política social y de empleo europea, y cómo las distintas partes interesadas están implicadas en la elaboración de políticas en la UE y a nivel nacional.



Ejemplos de resultados a corto plazo de PROGRESS

1. Intercambio de información y aprendizaje



Empleo

Promoción del espíritu emprendedor y el autoempleo en toda Europa: este seminario de revisión temático se celebró en noviembre de 2010 en Bruselas con el ánimo de superar la crisis económica y del mercado de trabajo.



Protección e integración social

Experimentación social: se lanzaron dos convocatorias de propuestas sobre experimentación social. Los proyectos seleccionados contribuyen a desarrollar y poner a prueba enfoques innovadores desde el punto de vista social sobre las prioridades en materia de política social pactadas de acuerdo con el método abierto de coordinación social, como la inclusión activa de personas excluidas del mercado de trabajo, la prevención y la mitigación de la pobreza infantil, una atención sanitaria y unos cuidados prolongados de mayor accesibilidad, calidad y viabilidad, la lucha contra la exclusión relacionada con la vivienda, y la inclusión social de los inmigrantes y las minorías étnicas, en especial la romaní.



Condiciones de trabajo

Foros de reestructuración: están pensados como una plataforma para el intercambio de ideas y el debate sobre la reestructuración de las empresas, y los beneficios de la gestión proactiva y positiva de los procesos de cambios. Los foros de reestructuración incluyen representantes tanto públicos como privados. Desempeñan un papel importante a la hora de ayudar a las organizaciones sindicales, las empresas y los trabajadores a enfrentarse a



© 123RF

los desafíos actuales. En 2010, se celebraron foros sobre **El impacto de los inversores financieros en las empresas, Nuevas alianzas para conservar el empleo e Invertir en el bienestar en el trabajo.**

No discriminación

Seminarios de formación sobre legislación contra la discriminación de la UE: se han organizado todos los años desde 2003 y están dedicados a la aplicación de las Directivas de la UE que prohíben cualquier tipo de discriminación por motivo de raza u origen étnico, y cualquier tipo de discriminación en el trabajo u ocupación por motivo de religión o convicciones, discapacidad, edad y orientación sexual.

Igualdad de género

La Red Europea de Mujeres en Cargos de Responsabilidad en Política y Economía: esta red se lanzó en junio de 2008 para proporcionar una plataforma en la UE de estrategias eficaces para mejorar el equilibrio entre géneros en los cargos de responsabilidad de toda Europa. Además, con el fin de mejorar las estadísticas y hacer un seguimiento de los avances hacia el equilibrio entre géneros, la Comisión creó una base de datos integral sobre mujeres y hombres en cargos de responsabilidad que cubre los sectores políticos, públicos, jurídicos, sociales y económicos de Europa.



2. Política basada en pruebas

Empleo

Base de datos estadística en materia de política del mercado de trabajo: se mantiene y actualiza anualmente y se utiliza para comparar las políticas del mercado de trabajo de los Estados miembros y, por lo tanto, para hacer un seguimiento de los avances hacia los objetivos de la Estrategia Europea de Empleo. Por ejemplo, la base de datos ayudó a contemplar aspectos como los costes de las políticas de mercado de trabajo activas y arrojó pruebas de que dichas políticas no son el motivo principal de la explosión de los déficits públicos.

Protección e integración social

Estudio de evaluación del impacto social como herramienta para la inclusión y la protección social establecidas concernientes a las políticas públicas en los Estados miembros de la Unión Europea: este estudio contempla las diferentes formas en que se realiza la evaluación del impacto social en los Estados miembros de la UE y elabora recomendaciones para la aplicación de sistemas de evaluación del impacto social eficaces y para el análisis efectivo del impacto social.

Condiciones de trabajo

Guía de buenas prácticas no vinculante para la aplicación de la Directiva 2003/10/CE sobre «ruido en el trabajo»: esta guía de buenas prácticas explica cómo se puede reducir o evitar la exposición de los trabajadores al ruido en el trabajo. Está destinada a los Estados miembros, las industrias y otros organismos interesados, y describe cómo seguir la Directiva sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados del ruido.



© istockphoto

No discriminación

Estudio sobre la utilización de la edad, una discapacidad, el sexo, la religión o las creencias, el origen racial o étnico y la orientación sexual en los servicios financieros: este estudio se centró en la discriminación en los sectores de las aseguradoras y los bancos.

Igualdad de género

Las diferencias de retribución entre hombres y mujeres en Europa desde una perspectiva jurídica: este informe de 2010, elaborado por una red de expertos jurídicos en este campo, reveló que la igualdad entre géneros no es un objetivo prioritario para muchos de los gobiernos de los Estados miembros. Las pruebas obtenidas las utiliza principalmente la Comisión a nivel interno para adaptar, modificar y controlar la legislación de la Unión Europea, y también para desarrollar actos jurídicos nacionales que incorporen esta legislación.



3. Debate participativo y de gran calidad

Empleo

Políticas activas de mercado de trabajo (PAMT) para la Estrategia Europa 2020: caminos a seguir: en esta conferencia, los delegados de todos los Estados miembros se reunieron para explorar formas de hacer las PAMT de la UE actuales y futuras más cuantificables y basadas en hechos, identificar y comprender las medidas de las PAMT más eficientes, y discutir cómo diseñar y aplicar medidas de las PAMT futuras dentro del marco de la Estrategia Europa 2020.

Servicios Públicos de Empleo (SPE). Visión para 2020: el objetivo de esta conferencia era dar visibilidad y fomentar el debate sobre el papel más amplio de los SPE, centrándose en el desarrollo de un nuevo modelo para los SPE y en el fomento de las sinergias entre la educación, la formación y el empleo.

Protección e integración social

Conferencia de consenso sobre las personas sin hogar: el objetivo de esta conferencia era que un jurado compuesto por partes interesadas, junto con tres expertos en este campo, alcanzasen un consenso sobre los diferentes aspectos relativos a las personas sin hogar en Europa. El consenso se utilizará para desarrollar una estrategia europea para abordar la cuestión de las personas sin hogar.

Mesa redonda europea sobre pobreza y exclusión social: se trata de un evento anual con la presencia y la participación activa de personas en situación de pobreza. En 2010, el tema central de debate fue la recomendación de la Comisión sobre la inclusión activa, sobre todo en la aplicación práctica de la recomendación, comparando las prácticas de varios Estados miembros con el fin de extraer conclusiones sobre qué soluciones funcionan mejor.



© 123RF

Condiciones de trabajo

Trabajar durante más tiempo mediante unas condiciones de trabajo mejores y nuevos modos de trabajo, y la organización de la carrera profesional: esta conferencia de alto nivel, organizada en colaboración con la Comisión Europea y Eurofound, exploró nuevos métodos para la organización del trabajo y los cambios de las condiciones de trabajo. Se trató la cuestión de la ampliación de la carrera profesional como respuesta a los desafíos demográficos. En la conferencia también se habló de los nuevos métodos de organización del trabajo y los cambios de las condiciones de trabajo.

No discriminación

Conferencia sobre el Día Europeo de las Personas con Discapacidad: esta conferencia sobre políticas se organiza todos los años en la primera semana de diciembre, en estrecha colaboración con el Foro Europeo de la Discapacidad (FED), para comprobar cómo las acciones y la legislación de la UE llegan hasta el nivel local. La conferencia de 2010 proporcionó ejemplos de integración de la discapacidad en Europa y se pusieron de relieve cuestiones relacionadas con el reconocimiento mutuo de las discapacidades, la movilidad de las personas y los regímenes de seguridad social, y el ocio y la cultura.

Igualdad de género

Luchando contra las diferencias de retribución que reflejan las desigualdades profesionales entre hombres y mujeres: conferencia de la Presidencia belga celebrada en octubre de 2010. Los resultados de las minuciosas discusiones se incluyeron en las conclusiones del Consejo sobre el refuerzo del compromiso de eliminar las diferencias de retribución entre mujeres y hombres.



4. Mayor capacidad de las redes

Protección e integración social

Eurocities: esta red reúne a los gobiernos locales de más de 140 grandes ciudades de más de 30 países europeos. Sus actividades se centran en un amplio abanico de políticas relativas al desarrollo económico y la política de cohesión, la prestación de servicios públicos, el cambio climático, la energía, el medio ambiente, el transporte y la movilidad, el empleo y los asuntos sociales, la cultura, la educación, la sociedad de la información y el conocimiento, así como la gobernanza y la cooperación internacional.

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza: esta red independiente establecida en 1990 está compuesta por organizaciones no gubernamentales (ONG) y grupos implicados en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en los Estados miembros de la Unión Europea.

No discriminación

Red Europea contra el Racismo (ENAR) y sus recientes **Informes paralelos sobre el racismo en Europa:** estos informes ponían de relieve que el racismo sigue siendo un problema enraizado en la UE. La ENAR elaboró un llamamiento a la acción con nueve puntos para que la Presidencia belga contribuyese a la construcción de una Europa equitativa para todos y un llamamiento a la acción con tres puntos para el trío de Presidencias formado por España, Bélgica y Hungría.



© 123RF

Plataforma Europea de Mayores: se centra en un amplio abanico de áreas políticas que afectan a los mayores y a los jubilados, así como aspectos sobre discriminación, empleo de trabajadores mayores y envejecimiento activo, protección social, reformas de las pensiones, inclusión social, salud, investigación, accesibilidad del transporte público y del entorno urbanístico, y tecnologías de la información y la comunicación.

Equinet: esta red, que reúne a 33 organizaciones de 28 países europeos, pretende contrarrestar, como un organismo nacional para la igualdad, la discriminación por diversos motivos, incluida la edad, la discapacidad, el género, la raza o el origen étnico, la religión o las creencias, y la orientación sexual. Equinet trabaja para permitir a los organismos estatales para la igualdad que alcancen y ejerzan todo su potencial mediante el desarrollo y el mantenimiento de una red de contacto entre ellos y una plataforma de los organismos para la igualdad a nivel europeo.

5. Integración de cuestiones transversales

Igualdad de género

Lobby Europeo de Mujeres: este grupo defiende que la dimensión del género sea importante en Europa 2020, propone que se alcance un compromiso para eliminar las diferencias de retribución en 2020, y que se establezca el objetivo de que un 40 % sean mujeres dentro de cada consejo de empresa. Reclama un sistema de seguimiento mejor y una evaluación sistemática de la inclusión de la igualdad en todas las políticas, objetivos, cotas y medidas de la Estrategia Europa 2020.



Participar en PROGRESS

1. ¿Quién puede solicitar financiación?

La financiación de PROGRESS está disponible para **los Estados miembros de la UE, los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) o el Espacio Económico Europeo (EEE), los países candidatos a la UE y los candidatos potenciales**, siempre y cuando se haya firmado un protocolo de entendimiento para la participación en el programa.

El tipo de organizaciones que pueden solicitar la financiación son:

- Autoridades nacionales, regionales y locales.
- Servicios de empleo público.
- Oficinas de estadística nacionales.
- Organismos especializados, universidades, instituciones de investigación.
- Interlocutores sociales y económicos.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Medios de comunicación.



2. ¿Cómo funciona la financiación?

Las distintas actividades que PROGRESS financiará se enumeran en el plan de trabajo anual, cuyo enlace se encuentra disponible en <http://www.ec.europa.eu/progress>.

La financiación se concede para **contratación** (por medio de **licitaciones**) o en forma de **subvenciones** (por medio de **convocatorias de propuestas**).

PROGRESS **no** financia proyectos individuales a petición o estudiándolo caso por caso: cualquier organización que busque financiación tendrá que consultar la lista de actividades del plan de trabajo anual, verificando el tipo de actividad, el método de financiación y el público destinatario, para entregar después una solicitud de financiación apropiada.

En el caso de las subvenciones, el principio del programa es la **cofinanciación**. Esto quiere decir que la Comisión contribuye con un determinado porcentaje de los costes globales de un proyecto. El reembolso máximo que se puede conceder es normalmente del 80 %.



El camino a seguir

1. El futuro de PROGRESS

PROGRESS necesitará evolucionar más allá del período de programación actual con el fin de permitir a la UE apoyar con efectividad y eficacia a los Estados miembros a la hora de alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

El camino a seguir se definirá basándose en el proceso de aprendizaje continuado que constituye el pilar del enfoque de gestión basada en resultados de PROGRESS. No obstante, es obvio que habrá que mantener cierto interés en continuar reforzando alianzas a nivel europeo, nacional, regional y local, y entre todos los actores implicados en la persecución de unos objetivos comunes para el empleo y la inclusión social. La posterior investigación continuada y el análisis serán esenciales para desarrollar, evaluar y controlar las políticas sociales y de empleo europeas, y los avances hacia los objetivos pactados.



2. Lecturas adicionales

Para obtener más información sobre cómo funciona PROGRESS, visite el sitio web de la Comisión Europea <http://www.ec.europa.eu/progress>, donde también podrá encontrar otras publicaciones sobre el programa:

- Folleto y publicaciones más detalladas sobre el marco estratégico de PROGRESS («Asegurarse de que PROGRESS logra resultados»).
- Informes anuales del seguimiento del rendimiento.

Comisión Europea

PROGRESS en acción: El Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Solidaridad Social 2007-2013

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

2011 — 21 pp. — 17,6 × 25 cm

ISBN 978-92-79-21067-9

doi:10.2767/41000

PROGRESS (2007-2013) es el programa de la Unión Europea para el empleo y la solidaridad social, creado para proporcionar apoyo económico y, de esta forma, contribuir a la implementación de la Estrategia Europa 2020. Esta publicación describe los objetivos a largo y corto plazo del programa y ofrece varios ejemplos de cómo el programa apoya el desarrollo y la coordinación de la política social y laboral europea y de cómo las diferentes partes interesadas están implicadas en la elaboración de políticas a nivel nacional y en la Unión Europea.

La presente publicación está disponible en formato impreso en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.

CÓMO OBTENER LAS PUBLICACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Publicaciones gratuitas

- A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).
- En las representaciones o delegaciones de la Unión Europea. Para ponerse en contacto con ellas, consulte el sitio <http://ec.europa.eu> o envíe un fax al número +352 2929-42758.

Publicaciones de pago

- A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu>).

Suscripciones de pago (por ejemplo, a las series anuales del *Diario Oficial de la Unión Europea* o a las recopilaciones de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea)

- A través de los distribuidores comerciales de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm).

¿Le interesan las **publicaciones** de la Dirección General de Empleo,
Asuntos Sociales e Inclusión?

En caso afirmativo, puede descargarlas u obtener una suscripción gratuita en:
<http://ec.europa.eu/social/publications>

También deseamos invitarle a registrarse para recibir gratuitamente
el boletín electrónico de *La Europa social* en:
<http://ec.europa.eu/social/e-newsletter>

<http://ec.europa.eu/social>



www.facebook.com/socialeurope



Oficina de Publicaciones

